**INFORME EJECUTIVO No. 2 DE ACTIVIDADES PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020**

**CPS 157 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES Y TRANSPORTE Y LOGISTICA MUDANZAS EL NOGAL S.A.S.**
**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PARA EL TRASLADO DE CARPAS Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN LAS FERIAS INSTITUCIONALES Y/O DE TEMPORADA, Y DEMÁS EVENTOS QUE REQUIERA EL IPES.**

En mi calidad de supervisor del CPS 157, certifico que, en cumplimiento de las actividades contractuales, el contratista **TRANSPORTE Y LOGISTICA MUDANZAS EL NOGAL S.A.S.** prestó sus servicios para atender la contingencia ocasionada por el virus COVID – 19, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria nacional y basados en los decretos nacionales y distritales, Decreto 417 de 2020 del Gobierno Nacional, Decretos Distritales 091, 092, y 093 de 2020 en donde se debe garantizar la atención y entrega de ayudas a las poblaciones menos favorecidas y en particular a los vendedores informales, población objeto de atención del IPES, principalmente los adultos mayores; por tal razón la entidad se vio en la necesidad de solicitar los servicios para cubrir el transporte de las ayudas en especie (mercados) entregadas por la Secretaria de Integración Social e IDIGER en el marco del sistema Bogotá Solidaria en Casa, consistentes en el servicio de cuarenta y un (41) servicios para el traslado y entrega de mercados a la población objeto de atención del IPES tal como se especifica a continuación :

| FERIA | CAMIONES | FECHA | ESTRUCTURA |
|---|---|---|---|
| TRASLADO DE MERCADOS | 2 (dos) camiones | 02 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de dos (2) camión |
| TRASLADO DE MERCADOS | 2 (dos) camiones | 2 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de dos (2) camión se recorrerán 7 plazas en cada zona (norte y sur) se descarga en la plaza del doce de octubre |
| TRASLADO DE MERCADOS | 3 (tres) camión | 3 ABRIL 2020 | Esté día solo se solicitó y utilizó el servicio de tres (3) camión que realizó viaje sencillo |
| TRASLADO DE MERCADOS | 3 (tres) camiones | 4 ABRIL 2020 | Esté día solo se solicitó y utilizó el servicio de tres (3) camiones que realizó servicio doble |
| TRASLADO DE MERCADOS | 2 (dos) camiones | 6 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de dos (2) camiones dos (2) servicios dobles para entrega de mercados en las localidades de santa fe, mártires, candelaria y Engativá, |
| TRASLADO DE MERCADOS | 2 (dos) camiones | 16 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de dos (2) camión que realizó viaje doble |



**Calle 73 N° 11-66**
**PBX. 2976030**
**Línea Gratuita**
**018000124737**
**www. ipes.gov.co**

| | | | |
|---|---|---|---|
| TRASLADO DE MERCADOS | 2 (dos) camiones | 16 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de dos (2) camión, el servicio de transporte es doble para entrega de mercados en las localidades de santa fe, mártires y candelaria |
| TRASLADO DE MERCADOS | 2 (dos) camiones | 17 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de dos (2) camiones, se requiere dos servicios de transporte doble |
| TRASLADO DE MERCADOS | 2 (dos) camiones | 17 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de dos (2) camión. |
| TRASLADO DE MERCADOS | 3 (tres) camiones | 18 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de tres (3) camiones, se requiere servicios de transporte doble |
| TRASLADO DE MERCADOS | 3 (tres) camiones | 19 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de tres (3) camión, el servicio de transporte es doble |
| TRASLADO DE MERCADOS | 3 (tres) camiones | 20 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de tres (3) camiones, el servicio de transporte es doble |
| TRASLADO DE MERCADOS | 1 (un) camión | 21 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de un (1) camión, el servicio de transporte es doble |
| TRASLADO DE MERCADOS | 3 (tres) camiónes | 24 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de tres (3) camiónes, el servicio de transporte es doble |
| TRASLADO DE MERCADOS | 3 (tres) camiónes | 24 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de un (3) camiones, el servicio de transporte es doble |
| TRASLADO DE MERCADOS | 1 (un) camión | 25 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de un (1) camión, el servicio de transporte es doble |
| TRASLADO DE MERCADOS | 4 (cuatro) camiones | 25 ABRIL 2020 | se solicitó y utilizó el servicio de cuatro (4) camiones el servicio de transporte es doble |

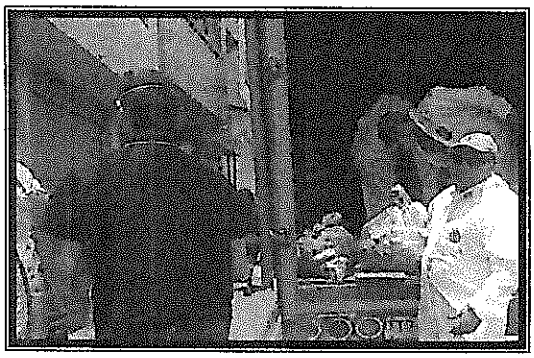
Lo anterior, con el fin de realizar entregas de mercados puerta a puerta a sector poblacional identificado como Vendedor ambulante y/o informal y en estado de vulnerabilidad de acuerdo con la Base de Datos entregada por el IPES, la cual contenía los diferentes puntos de entrega en toda la ciudad de Bogotá, que fueron entregados en las diferentes localidades de la ciudad:

Usaquén, Chapinero, Santa fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Los mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar.

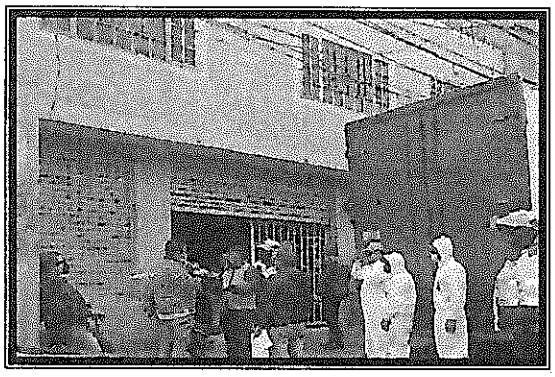
Se apoya cada una de las entregas con vehículos de la Empresa en barrios, la cual proporciona personal operativo: conductores y auxiliares, quienes realizan labores de cargue, descargue y entrega según indicaciones e instrucciones impartidas por los funcionarios designados por la Entidad, dejando constancia a través de registro fotográfico.

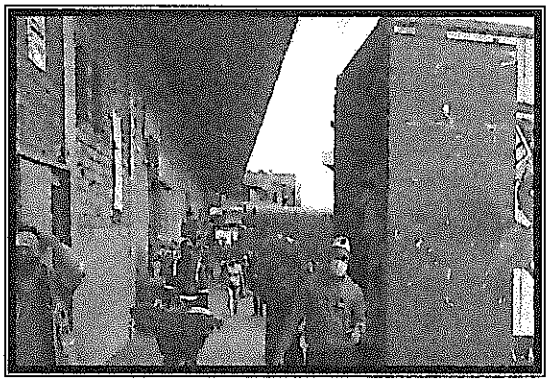


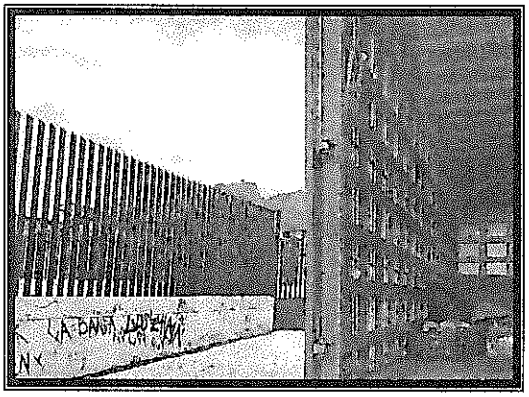
**Calle 73 N° 11-66**
**PBX. 2976030**
**Línea Gratuita**
**018000124737**
**www. ipes.gov.co**









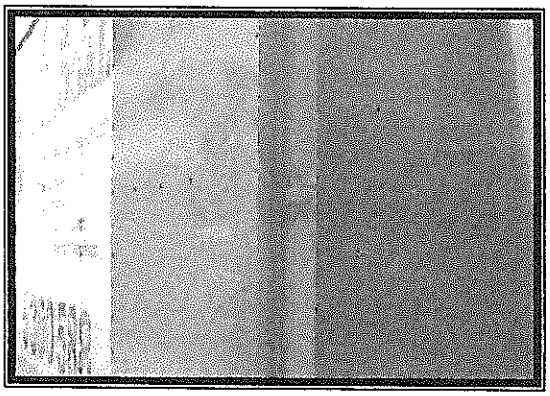


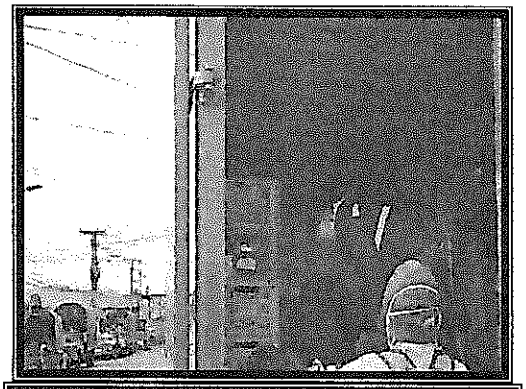


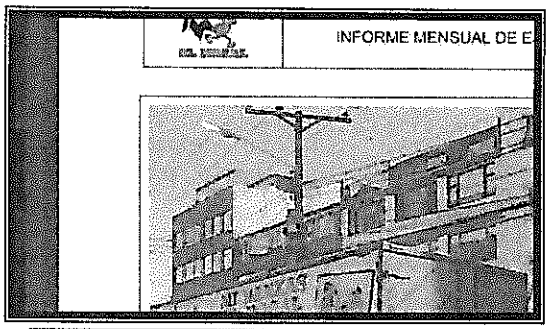


Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ

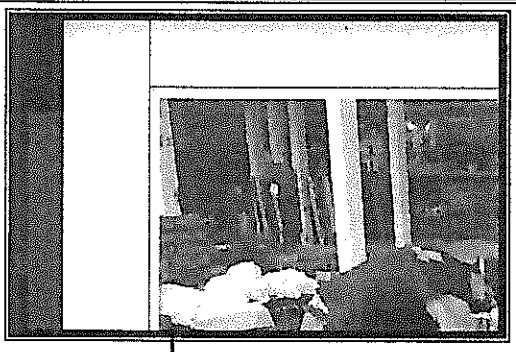


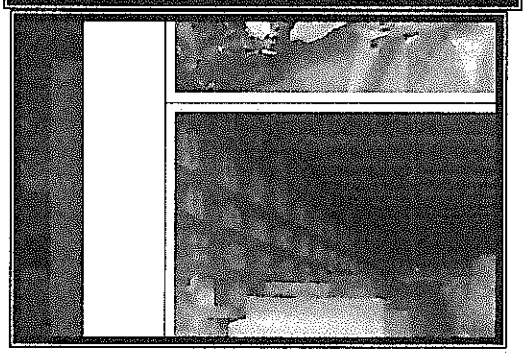












Cordialmente,

**LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA**
Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Elaboro | Gina Magnary Espitia Marulanda CPS 173-2020 | | 14/05/2020 |
| Revisó y aprobó | María Soledad Salazar Reyes – Profesional Universitario SGRSI | | 18/05/2020 |
| Revisó y aprobó | Adriana Grajales García CPS | | 18/05/2020 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de ***(Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad)*** del Instituto para la Economía Social IPES

V-08